

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORME DE GESTION

VIGENCIA 2014



GOBIERNO

Informe General del Despacho No 4 Temas de Gobierno - Procesos Disciplinarios, Diligencias Administrativas de Policía de Competencia de la Personería Municipal, Procesos Judiciales o Extrajudiciales en la que se encuentre vinculada la personería, Temas Carcelarios.

➤ DERECHOS DE PETICIÓN.

DERECHOS DE PETICIONES - SEGUIMIENTOS				
MES	HOMBRE	MUJER	TOTAL	TEMAS
ENERO	0	0	0	No se recibieron quejas ni peticiones.
FEBRERO	4	4	8	Contestadas de forma y fondo.
MARZO	2	1	3	Contestadas de forma y fondo.
ABRIL	1	2	3	Contestadas de forma y fondo.
MAYO	0	6	6	Contestadas de forma y fondo.
JUNIO	2	4	6	Contestadas de forma y fondo.
JULIO	1	7	8	Contestadas de forma y fondo.
AGOSTO	13	3	16	Contestadas de forma y fondo.
SEPTIEMBRE	13	16	29	Contestadas de forma y fondo.
OCTUBRE	6	9	15	Contestadas de forma y fondo.
NOVIEMBRE	13	10	23	Contestadas de forma y fondo.
DICIEMBRE	11	8	19	Contestadas de forma y fondo.

TOTAL 136 DERECHOS DE PETICIÓN - SEGUIMIENTOS

- Esta cifra es el resultado de la proyección de oficios como seguimiento y respuestas de los diferentes derechos de petición - seguimientos y quejas que se reciben en este despacho.

➤ ASESORIAS

ASESORIAS Y ORIENTACIONES JURIDICAS AL USUARIO				
MES	HOMBRE	MUJER	TEMAS	
ENERO	6	5	Asesoría en Derecho temas varios.	
DICIEMBRE				

➤ PROCESOS DISCIPLINARIOS -

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



ITEM	RADICADO	QUEJOSO	IMPLICADO	ESTADO ACTUAL
1.-	4000-0203-2011 VENCE 8 SEPT- 2015 ACUMULACIÓN <u>4000-0130- 2011.</u>	SONIA ESTER OCHA	EBETH CARRILLO LEON.	Auto que ordena vincular a un disciplinado a la indagación preliminar de fecha 23 de abril 2012. Folio 6 l. Radicado.
2.-	4000-0113-2011 Vence el 2015	Contraloría Dptal del Cesar	Funcionarios por establecer Alcaldía Mpal Valledupar	AUTO DE ARCHIVO 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.
3.-	4000-0072-2011	Contraloría Mpal Valledupar	Miguel Angel Oñate Jiménez	Auto de archivo de fecha 2015.
4.-	4000-0090-2011 Vence el NOV- 2014	Albis María Barbur.	Lucila Escallón De Fernández	Auto investigación disciplinaria.
5.-	4000-0046-2011 Vence 16 Oct- 2013. <u>ACUMULACIÓN</u>	Guillermo Alberto Rendón Díaz	Franch González Ocando Tec. De Almacén ESE Hospital E.A.D.	Acumulación del radicado 4000-0075-2011
6.-	IUS-2011- 422585 Vence en ABRIL 2012	Contraloría Municipal	Funcionarios Secretaria de Hacienda	AUTO DE VINCULACIÓN DE FECHA 18 DE JULIO 2013 <u>PRUEBAS.</u>
7.-	4000-140-2011 VENCE EL 2016 A este proceso se le acumularon (2) radicados. 4000-0032-2012 Vence el 2016 4000-0040-2012 VENCE EL 26 DE OCTUBRE 2015	De Oficio AQUILINO ATENCIO ARIAS DE OFICIO	William José Walter Núñez Gerente de la Terminal de Transporte.	Investigación Disciplinaria. Escucharlo en Versión Libre. A este se le va realizar auto y se va acumular los radicados Nros. 4000-0032-2011 4000-0040-2012.
8.-	4000-0145-2011 VENCE EL 2016 DIC-19	VIRGINIA ISABEL MARTINEZ AGUILAR	VICTOR MARTINEZ GUTIERREZ	Notificar auto indagación preliminar. pruebas folio 2 l. radicador
9.-	4000-0030-2011 VENCE EL 2016B	DE OFICIO	JAVIER ANGULO Funcionario de Talento Humano Alcaldía Municipal	Pruebas.
10.-	4000-06-0001- 0501-2009	DERLYS TORRES FUENTES	HECTOR CUBILLOS PALOMINO Y ROSA PAULINA GUERRA INSPECTOR Y SECRETARIA.	Hacer lo concerniente en lo resuelto en segunda instancia.
11.-	4000-0079-2012 COLEGIO LOPERENA.	ARMANDO ROJAS ROJAS Miembro del Concejo Directivo de Padres de familia y Ex Alumnos del Colegio Nacional Loperena de Valledupar	EN AVERIGUACION	AUTO DE INDAGACION 10 Enero 2013. <u>PRUEBAS</u>
12.-	4000-0083-2012	ANTONIO YESID PEDROZO ESTADA	EN AVERIGUACIÓN	PARA REVISIÓN
13.-	4000-0104-2012	DE OFICIO	JOSE ALEJANDRO FUENTES RODADO	AUTO 22 DE NOVIEMBRE DE 2012. (PRUEBAS).

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



14.-	4000-0001-2013 003-2011 EMDUPAR.	EDUARDO JOSE BECERRA BLANCO	POR DETERMINAR	Poder preferente EMDUPAR solicitud mediante auto de fecha 06 de diciembre 2012.
15.-	4000-010-2013	MOISES ELIAS MANOTAS CASTRO	POR DETERMINAR	<u>PRUEBAS</u>
16.-	4000-0012-2013 <u>014-2013</u>	FABIO GUERRERO MONTES	SOL YADIRA ROJAS RIVERA	AUTO DE ARCHIVO DEL 25 DE FEBRERO DE 2015.
17.-	4000-0018-2013	KATTY GONZALEZ ROMERO	ANIBAL QUIROZ MONSALVO Sec de planeación municipal.	Auto de indagación Preliminar. Del 21 de Marzo de 2013.
18.-	4000-0025-2013	ANIBAL QUIROZ MONSALVO	KATTY GONZALEZ ROMERO	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
19.-	4000-0028-2013	DE OFICIO	JULIO CESAR BARRIOS LUQUEZ	INDAGACIÓN PRELIMINAR PRUEBAS
20.-	4000-0056-2013	CRISTIAN CHAYANE RAMIREZ CARREÑO	AUGUSTO ROMERO VERDECIA	PARA REVISION
21.-	4000-0047-2014 <u>Se envió con el Oficio No. 4000- 0306 del 05 de mayo de 2015.</u>	YAIR CAFIEL CUELLO	GONZALO QUIROZ	REMISIÓN CONTROL INERTNO ALCALDIA.
22.-	4000-0054-2014	DE OFICIO	JOAQUIN GUILLEN ROMERO	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
23.-	4000-0061-2014	DE OFICIO	ASDRUBAL ROCHA	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA
25.-	4000-0071-2014	LIBIA ESTHER PERPIÑAN	POR ESTABLECER	PARA REVISION
26.-	4000-0073-2014	MARLENE ESTHER CABARCAS DE BAUTE	HEBER RUIZ CAMAÑO	PARA REVISION
27.-	4000-0074-2014	RAFAEL GONZALEZ RESTREPO	JUAN HERNAN HENKER ROJAS	PARA REVISION
28.-	4000-0075-2014	ELVIRA DOLORES MUEGUES	POR ESTABLECER	PARA REVISION
29.-	4000-0076-2014	JOSE GUSTAVO SIERRA RIBON	GONZALO QUIROZ	PARA REVISION
30.-	4000-0077-2014	HERNAN PINTO PALAMEZANO	EMILCE OROOZCO	PARA REVISION
31.-	4000-0078-2014	MY. YESID VASQUEZ PRADA	RICARDO ROMERO	PARA REVISION.

✓ **Actualmente se encuentran al Despacho un Total de 31 Procesos.**

La Sustanciación y seguimiento en los diferentes Procesos Disciplinarios que cursan en esta Personería Auxiliar, como Autos de Indagación Preliminar e Investigación y otros, práctica de notificaciones, pruebas, recepción de diligencias, se han realizado demostrando así un balance eficaz.

✓ Este Despacho ha venido haciendo seguimiento a varios temas que son competencia de la Personería No. 4 –Gobierno de los cuales cabe mencionar:



➤ **SEGUIMIENTOS**

TEMAS VARIOS	CONCLUSIONES
Área de Cesión de Dundakare (Predio Palmeto)	Se realizó el acompañamiento respectivo a la comunidad del Barrio Dundakaren, se realizaron varias reuniones con la Administración Municipal. EN PROCESO DE REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - SEGUIMIENTO.

La Personería Auxiliar, en temas de Gobierno también interviene y realiza los siguientes acompañamientos en calidad de garante a las diferentes diligencias que requieran en la Oficina de Espacio Público de la Secretaria de Gobierno, así como visitas practicadas a la Oficina del SISBEN a residencias de usuarios de este servicio, en el municipio de Valledupar, ha diligencias policivas con la Secretaria de Gobierno del Municipio de Valledupar, para el cierre de establecimientos comerciales nocturnos.

También se hizo presencia en reuniones en comité para tratar temas de beneficiarios en subsidios de desplazados en la oficina de Gestión Social de Alcaldía Municipal, reuniones con la Secretaria de Gobierno del Municipio y propietarios de establecimientos nocturnos en temas de horarios de funcionamiento de establecimientos comerciales nocturnos, asistencia a reuniones con la oficina de Espacio Público en referencia a tratar temas de sociabilización de los Comparendos Ambientales con los diferentes gremios del Municipio, a las reuniones en representación de la Personería Municipal al comité de seguridad en partidos de futbol celebrados en la ciudad con el equipo Valledupar Futbol Club, celebrados en la Oficina de Indupal.

✓ **Otras diligencias:**

- Recepción de quejas contra agentes de policía y luego ser remitidas a la Oficina de Control Interno de la Policía por factor de competencia.
- Acompañamiento a la oficina del SIVA, en diligencias de recuperación del paso peatonal para su construcción en beneficio de Transporte Masivo.
- Asistencia a reuniones en representación de la Personería Municipal, en el que se da a conocer temas donde reconocen derechos a los ciudadanos.
- Remisiones por factor de competencia de quejas a la Procuraduría Provincial de Valledupar.
- Remisiones por factor de competencia de quejas a la Procuraduría Regional del Cesar.
- Atención al ciudadano en asesoría en diversos temas legales.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



- Acompañamientos en temas de recuperación de espacio público.

ACCIONES POPULARES

RADICADO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ESTADO ACTUAL Y AUTORIDAD DE CONOCIMIENTO
2006-00359	DANIEL ESTRADA	TRANSELCA S.A.	Se está realizando lo correspondiente al fallo en cuanto al Comité de Verificación, para debatir la reubicación de las 38 viviendas faltantes
2003-2005	FUNDAREZCA	D/TO DEL CESAR	Está en revisión en la Secretaria de Tribunal Administrativo
2010-00450	JOSÉ BENJUMEA DAZA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	- Seguimiento
2009-164	GABRIEL ARRIETA C	M/PO DE VALLEDUPAR	Pendiente Cumplimiento - Seguimiento
2010-659	SELENYS MARTINEZ	ELECTRICARIBE	Por resolver recurso - Seguimiento
2009-315	GABRIEL ARRIETA	M/PO DE VALLEDUPAR	Pendiente cumplimiento - Seguimiento
2006-00070-01	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	EMDUPAR S.A	En Estudio. <u>Autoridad:</u> Juzgado Primero Administrativo Circuito de Valledupar.
2006-00023-00	GEORGINA CARDOZO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Sin cumplimiento el fallo, se realizó visita a lugar de los hechos y se ofició a la Secretaria de obras para el acompañamiento del mismo.

OBSERVACIONES: Este Despacho recibe 8 acciones populares, a la fecha no le han notificado a esta personería de nuevos seguimientos de acciones populares, con diversas diligencias para su cumplimiento en bien de la comunidad, de las cuales a todas se les ha realizado el seguimiento respectivo y las visitas que en ellas se han solicitado con el objetivo de verificar si se les está dando el cumplimiento respectivo.

- La proyección de oficios como respuestas a información solicitada por la Unidad Nacional de Protección y a la vez la entrega de información solicitada por la oficina de Asuntos de protección y servicios especiales de la Policía Nacional sobre estos casos.

DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE POLICÍA DE COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.

- ✓ Lanzamientos, Entregas de Inmuebles, Inspecciones Oculares, Restituciones de Inmuebles, Desalojos, Cierres de Establecimientos Públicos, Acompañamientos solicitados por Inspecciones Municipales



DILIGENCIAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014

FEBRERO	23
MARZO	21
ABRIL	13
MAYO	31
JUNIO	17
JULIO	14
AGOSTO	11
SEPTIEMBRE	27
OCTUBRE	15
NOVIEMBRE	14
DICIEMBRE	9
TOTAL	195

Total acompañamientos a Diligencias : 195

OBSERVACIONES: Para la realización de estas diligencias es recomendable que al momento de solicitar el acompañamiento funcionario de la Personería se realice con dos días de anticipación con el objetivo de organizar el tema logístico y así cumplir con las diligencias.

TEMAS CARCELARIOS

✓ **CÁRCEL DE MEDIANA Y BAJA SEGURIDAD (JUDICIAL)**

TOTAL internos	1105
Total Sindicados	848
Total Condenados	257
Patios hacinados	2,3,4,5
Patios sin hacinamiento	R - 1

✓ **CÁRCEL DE MÁXIMA Y MEDIANA BAJA SEGURIDAD**

TOTAL internos	1558
Total Sindicados	336
Total Condenados	184

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 PERSONERIA MUNICIPAL
 VALLEDUPAR- CESAR
 INFORME 2014



- ✓ Consejo de disciplina cárcel de máxima
- ✓ Consejo de disciplina.....cárcel de mediana
- ✓ Internos calificados cárcel de máxima 1. 356 internos
- ✓ Internos calificados cárcel de mediana 932 internos
- ✓ Internos sancionados cárcel de máxima.....52 sanciones disciplinarias
- ✓ Preclusiones y archivos.....86
- ✓ Cárcel judicial sanciones 76 sanciones
- ✓ Preclusiones y archivos..... 28
- ✓ Tramites a derechos de petición..... 28
- ✓ Acompañamientos Brigadas de salud..... 4
- ✓ Entrevistas internos 18

<i>TIPOS DE DILIGENCIAS</i>	<i>NO. TOTAL REALIZADAS EN EL PERIODO</i>
<i>Concepto para traslado</i>	<i>102</i>
<i>Concepto para libertad</i>	<i>53</i>
<i>Entrevista con los internos</i>	<i>44</i>
<i>Contestación petición</i>	<i>14</i>
<i>Comité de derechos humanos</i>	<i>6</i>
<i>Tramites de salud a internos</i>	<i>5</i>
<i>Requerimientos a CAPRECOM</i>	<i>2</i>
<i>Compulso copias para investigación contra guardia.</i>	<i>3</i>



PROGRAMAS SOCIALES

La participación es un derecho clave para todos los ciudadanos, que adquiere una gran importancia para los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes (NNAJ) en tanto se constituye en una garantía de los derechos y fortalece la capacidad de reflexión personal y colectiva, estimula el reconocimiento de opciones, les permite pensar en el largo plazo y mejora su capacidad para interesarse y actuar en los asuntos públicos a partir de la construcción de su mismo proceso de desarrollo.

Cuando se dinamiza la Participación se le permite a los NNAJ incidir y aprender a confiar. Es por ello, que del deseo de muchos jóvenes de incidir en su municipio desde los colegios, nace la RED DE PERSONER@S ESTUDIANTILES DE VALLEDUPAR ENREDA2, un proceso de jóvenes para jóvenes que busca promover la participación, el liderazgo y la garantía de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

En el 2014 se eligieron 53 personeros Estudiantiles de Valledupar y sus Corregimientos, que pertenecieron al programa.

EXTRATEGIAS	INTERVENCIONES EN INST. EDUC. Y COLEGIOS
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR	10
SEXUALIDAD INTEGRAL	24
PATICIPACIÓN DEMOCRATICA	10
CROMI	3
TOTAL	47

La estrategia más fortalecida durante el 2014 fue la estrategia de Sexualidad integral, debido a que fue la problemática que más se focalizo en las Instituciones Educativas de Valledupar y sus corregimientos, se intervinieron 5338 estudiantes, se priorizaron 24 Instituciones Educativas.

PROGRAMA	INTERVENCIONES
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	49
ADULTO MAYOR	20
MUJER	25
COMUNIDAD LGBTI	5
TOTAL	99



SERVICIOS PÚBLICOS

Desde la Personería Municipal atendemos y asesoramos a los usuarios de servicios públicos en la presentación de quejas, peticiones o reclamos en contra de las empresas prestadoras de servicios públicos en Valledupar. Sin embargo recibimos también a usuarios de servicios públicos no domiciliarios como los de telefonía móvil, celular, etc.

Para el año 2014, se mantuvo la tendencia que la empresa ELECTRICARIBE S.A E.S.P es la prestadora que más se recibe PQRs. Siguiéndole en mayor porcentaje la empresa Emdupar S.A E.S.P., luego, en menor intensidad Interaseo (Aseo del Norte S.A E.S.P), Gases del Caribe, Concesión alumbrado público e.

Los motivos de reclamos son en su mayoría por procesos de energía consumida dejada de facturar, irregularidades en revisiones técnicas y cambios de medidores, altos consumos o desviación significativa, cobro estimado del consumo, cobros no autorizados (seguros, costos no identificados), cambio de medidores sin autorización del usuario, deficiencia y baja calidad en la prestación del servicio, suspensión , entre otros.

I. ELECTRICARIBE S.A E.S.P

En el caso particular de la empresa ELECTRICARIBE, es la empresa que más recibe PQR's en su contra. Los usuarios, en la mayoría de los casos, manifiestan su inconformidad por las actuaciones arbitrarias que realiza la empresa. En especial, en los procedimientos por recuperación de energía consumida dejada de facturar, cobro elevado del consumo de energía que no representa un aumento mayor del 400%, realización de visitas técnicas cambio de medidores, Acuerdos de pago unilaterales, reporte de daños, etc.

Para el año 2014 en promedio lo podríamos discriminar aproximadamente así:

EMPRESA ELECTRICARIBE	Nº PQRS RECIBIDAS/TRAMITADAS
QUEJAS	47
RECURSOS DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN	127
RECLAMACIÓN POR ALTO CONSUMO	28
PLIEGO DE DESCARGOS	14
RECURSOS DE QUEJA	19
DERECHOS DE PETICIÓN	64
CANCELACIÓN DE SEGUROS	8
TOTAL PQRS	307

II. EMDUPAR S.A E.S.P

En el año 2014, para la empresa Emdupar se presentó una disminución notable en el número de quejas recibidas. Sin embargo siguen presentándose reclamos por la deficiencia y la falta de continuidad en la prestación del servicio, instalación y cobro de



medidores. Los usuarios siguen quejándose también por el alto costo de las facturas y la mala calidad del servicio. Asimismo recibimos muchas quejas referentes al retiro, instalación o cambio de medidor por parte sus operarios, los cuales algunas veces, sin solicitar permiso y explicar al usuario lo que van a realizar, inclusive sin estar presente algún adulto o ningún habitante en la casa realizan este procedimiento de instalación, suspensión del servicio y hasta el retiro de los medidores que son de propiedad del usuario.

III. INTERASEO

La queja más frecuente presentada en contra de INTERASEO, es por el pago del servicio de barrido, el cual la empresa no está realizando en algunos sectores, sin embargo, el servicio es cobrada al usuario. Por ejemplo el caso del barrio ENEAL.

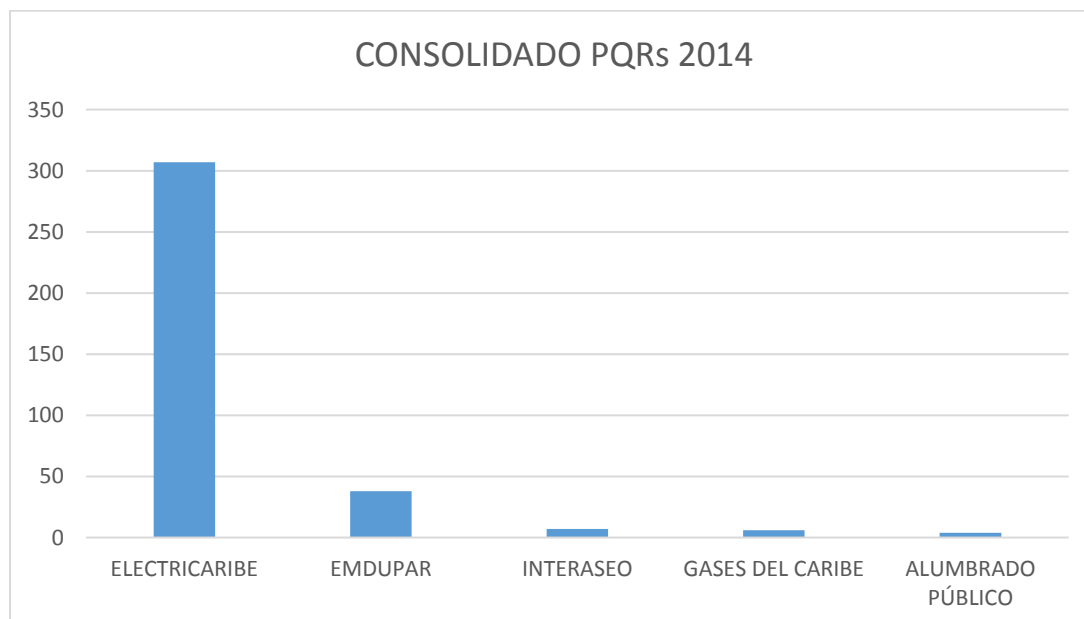
IV. ALUMBRADO PÚBLICO

La queja más frecuente presentada en contra de la concesión de alumbrado público es el cambio de luminarias o postes, la realización de podas técnicas que permitan la visibilidad del alumbrado público.

V. Empresas de servicios públicos no domiciliarios

Las quejas más frecuentes, se refieren a las cláusulas de permanencia en los planes post-pagos que ofrecen estas empresas, así como la solicitud de servicios en particular, como cambios de postes de energía, cobro excesivo del servicio etc.

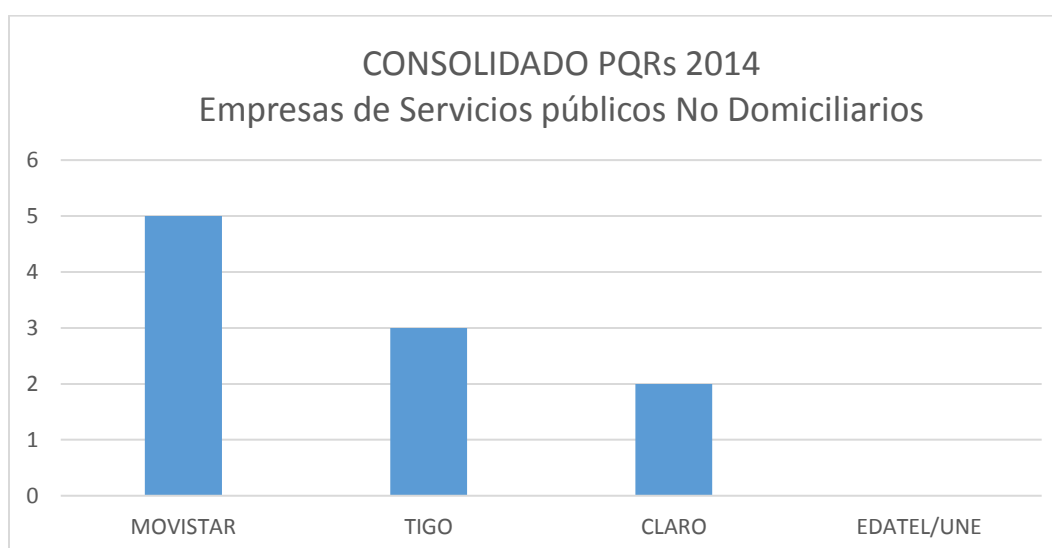
Sin embargo es de anotar, que el número de PQR, recibidas en contra de las empresas que prestan sus servicios públicos no domiciliarios en el Municipio de Valledupar (TIGO, CLARO, MOVISTAR, EDATEL, TELEFONICA, UNE, etc.) es muy bajo en comparación con la de las empresas de servicios públicos domiciliarios.



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 PERSONERIA MUNICIPAL
 VALLEDUPAR- CESAR
 INFORME 2014



EMPRESA	ELECTRI CARIBE	EMDUPAR	INTERASEO	GASES DEL CARIBE	ALUMBRADO PÚBLICO
PQRs: PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, RECURSOS, DESCARGOS, SEGUIMIENTOS	307	54	7	6	4



EMPRESA	MOVISTAR	TIGO	CLARO	EDATEL/UNE
PQRs: PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, RECURSOS, SEGUIMIENTOS, ETC	5	3	2	0

HECHOS IMPORTANTES:

Recordemos que a mediados del año 2014 se presentó una situación particular con la empresa Electricaribe, relacionada con la revocatoria de las decisiones empresariales en los procesos de energía consumida dejada de facturar (ECDF) y el reinicio del proceso a partir del auto de pruebas. Estas revocatorias que fueron masivas no solo en la ciudad de Valledupar sino en todos los municipios en los cuales Electricaribe presta sus servicios.

Por lo que este despacho decidió realizar una consulta a la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien a través de **concepto SSPD-OJ-2014-688 del 19 de agosto de 2014**, planteó unos lineamientos generales sobre la actuación jurídica de las prestadoras con relación a la revocatoria de las decisiones empresariales en los procesos de energía consumida dejada de facturar (ECDF). En dicho concepto, la Superintendencia aclaró que *Existe vulneración al Debido Proceso por parte de la prestadora cuando se pretenda una vez identificada de forma*

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



posterior a la interposición de los recursos, subsanar la irregularidad presentada en un proceso de energía consumida dejada de facturar, retornando la actuación al trámite inicial del pliego de cargos puesto que ya hubo decisión empresarial y la irregularidad se identificó de forma posterior a dicho acto. Asimismo, se determinó que dentro de la atención de a un recurso de reposición en subsidio apelación, sea cual fuere la determinación u orden plasmada por la prestadora en el acto administrativo que lo resuelve, tanto esta como la actuación administrativa debían ser objeto de control de legalidad del superior jerárquico que en este caso es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con ocasión del recurso de apelación.

Una vez resuelta esta disyuntiva jurídica este despacho asesoró a los usuarios para que presentaron sus reclamaciones ante la Superintendencia de Servicios Públicos, procesos que aún se encuentran en trámite ante la misma, y de los cuales nos encontramos a la espera de su resolución.

Asimismo a raíz de las quejas constantes de los usuarios con relación a que la empresa Electricaribe nunca devuelve los medidores que retira de los inmuebles con el fin de ser llevados al laboratorio, se realizó una consulta en la que se planteó por parte de la Personería municipal las inquietudes sobre la propiedad de los medidores del servicio de energía eléctrica y su devolución a los usuarios una vez se han desarrollado pruebas de laboratorios a los mismos. A través de concepto **SSPD-OJ-2015-061 del 04 de febrero de 2015**, la Superservicios aclaró que siempre que el medidor haya sido pagado por el usuario, la empresa de servicios públicos estará obligada a devolver al usuario/suscriptor el medidor y demás equipos que haya retirado siempre que sean de propiedad de éste una vez haya adelantado en respectivo examen de laboratorio o metrología.

Y es aquí donde como Personero de Valledupar, así como lo hice públicamente en los medios de comunicación cuando recibimos este concepto, hicimos una llamado de advertencia exigiendo a Electricaribe de manera inmediata no apropiarse de estos elementos. Si bien es cierto, la empresa dispone de ellos para actividades de mantenimiento y reposición necesarias para garantizar el servicio, deben ser devueltos al finalizar las reparaciones y en caso de instalar uno nuevo, el antiguo debe quedar en poder de su propietario". Llamado que hacemos extensivo a la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios para que se investigue ¿qué ha pasado con los miles de medidores que la empresa Electricaribe retiro de los inmuebles de los usuarios para su posterior revisión en los laboratorios de Metrología y que nunca fueron devueltos a sus dueños?



SALUD

La salud en nuestro país se encuentra atravesando por una grave crisis de lo cual no es ajeno el municipio de Valledupar, ello así, por cuanto son muchas las quejas que reportan los usuarios por la mala prestación del servicio por parte de las E.P.S., ante los diferentes organismos de control.

En la Personería Municipal se presentan diariamente Quejas por parte de los usuarios por la mala prestación del servicio de salud por parte de las empresas prestadora de estos servicios, las cuales referencia a la dificultad en la aprobación de los servicios médicos y de autorizaciones, los medicamentos y procedimientos no POS, los traslados o remisiones, la demora en la programación de cirugías, la tramitología para la entrega de medicamentos especialmente de drogas de control, el Cobro del servicio de urgencias, la negación de incapacidades a personas afiliadas en forma independiente, la falta de personal para atender a los usuarios y mala o deficiente atención en la prestación del servicio por parte de las IPS.

Los casos más frecuentes se presentan principalmente con los niños, pacientes de Alto Costo, y personas de la tercera edad, quienes por la situación de salud que padecen se complican cuando no se les garantiza la atención en forma inmediata.

La Personería municipal ante la situación de amenaza o vulneración de este derecho fundamental como lo es el derecho a la salud, este despacho a través de la Personería Auxiliar I, se traslada a las diferentes E.P.S, e I.P.S., para lograr que al paciente se le atienda en forma eficiente y oportuna, cuando no se logra el objetivo procedemos a interponer Acciones de Tutela para garantizar la protección de sus derechos.

En relación a las quejas que se reciben contra las E:P:S:, encontramos como más frecuentes las de Coomeva, Nueva E.P.S, Salud Total, Sol salud, Saludcoop, Nueva E.P.S., entre otras.

Las Quejas sobre el Conocido PASEO DE LA MUERTE también son recibidas en esta Personería y remitidas a las diferentes entidades que les corresponde la investigación, la Oficina de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud Departamental, es la encargada de recibir las Quejas de las diferentes E. P.S., en el Cesar, las cuales debido a su complejidad deben ser trasladadas a la Superintendencia Nacional de Salud: Igualmente se remiten al tribunal de ética médica en los casos que se advierte una Presunta negligencia en la atención del paciente.

La Personería Municipal asiste además a la conformación de las Asociaciones de usuarios y los asesora para que los temas que no puedan resolver los remitan a la entidad.

La Personería además ha presentado tutelas con el objeto de proteger los derechos fundamentales de loa afiliados al régimen Pensional, logrando que se resuelva de fondo las solicitudes presentadas y como consecuencia estos puedan acceder a la pensión Y/O indemnización.



CASOS DE SALUD

CASO No. 1

Tutela en representación de la Sra de la tercera edad (NATALIA MENDEZ DE LACOUTURE) contra SALUDCOOP EPS, el juez SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, tuteló los derechos fundamentales invocados por el Señor Personero y ordenó a la EPS que en el termino de 48 horas autorice la continuidad del Homecare que requiere la Señora junto con pañales desechables, alimento ensure, Crema No 4, Cetaphil crema humectante, pañitos húmedos de manera periódica y suficientes, en la cantidad y por el termino que establezcan los médicos tratantes y demás tratamientos requeridos para el establecimiento de salud con respecto a las patologías que padece la Sra. como son: ALZHAIMER, EPOC, HIPERTENSION, EPILEPSIA, IVU RECURRENTES, FRACTURA DE CADERA IZQUIERDA Y PIELONEFRITIS.

CASO No. 2

Tutela en representación de una menor (LAURA MARCELA ACOSTA RODRIGUEZ) contra la NUEVA EPS, EL JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, TUTELÓ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA MENOR invocados por el Sr PERSONERO, y ordenó a la EPS, suministrar los gastos de traslado para la menor y un acompañante a la ciudad de Barranquilla, tales como; transporte ida y vuelta, transporte interno, alimentación y alojamiento a fin de cumplir las citas ordenadas por el médico tratante en esa ciudad. Igualmente ordenó autorizar a la menor todos los exámenes, procedimientos y medicamentos que le sean prescritos por sus médicos tratantes de acuerdo a la patología que padece.

DERECHO DE PETICION

ARTICULO 23 C. N. y 5° Y SIGUIENTES C.C.A.

LEY 1437 DE 2.011.

Durante la vigencia se adelantaron las correspondientes ACCIONES DE TUTELA, ACLARACIONES, IMPUGNACIONES, E INCIDENTES DE DESACATO, ante los diferentes Juzgados a efecto de salvaguardar los derechos fundamentales de la personas que acuden a este despacho con el objeto de que se les garantice su derecho a la vida, a la salud, seguridad Social, dignidad humana, Libre Desarrollo de la Personalidad, derecho al buen nombre, a la Educación, a la igualdad, derechos de los niños y personas de la tercera edad, derechos de la población con discapacidad, Derecho al trabajo, al mínimo vital entre otras.

Igualmente se veló por la Efectividad del derecho de Petición, elaborando las peticiones a los usuarios cuando así lo solicitan, hacerles seguimiento ante las diferentes instancias, vigilar que las respuestas se den dentro del término legal e interponer las acciones pertinentes cuando esto no ocurre. Así las cosas, se adelantan las

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



correspondientes Investigaciones disciplinarias cuando a ello hay lugar, en caso contrario se presentan Acciones de Tutelas para garantizar la protección de este derecho Fundamental.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

A la Personería Municipal le corresponde vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del orden municipal, por expreso mandato de la ley 136 de 1.994 y 734 de 2.002, en este orden de ideas nuestro despacho adelanta los respectivos Procesos disciplinarios contra estos funcionarios, cuando se incurre en incumplimiento de deberes, abuso o extralimitación de derechos y funciones, la incursión en prohibiciones, impedimentos, inhabilidades y conflictos de intereses y aplica las sanciones del caso.

El Personero en ejercicio de la Función disciplinaria le corresponde además adelantar las comisiones que llegan de todo el país, donde se le conceden términos perentorios para adelantar las diligencias y remitirlas a los despacho de origen. Igualmente recepcionar las quejas y remitirlas a otras entidades cuando hubiere lugar por falta de competencia.

En este sentido este despacho además cumple con una labor preventiva antes que sancionatoria frente a los servidores públicos del orden municipal, realizando los respectivos controles de Advertencia a efecto de evitar la posible conducta violatoria del Régimen disciplinario por parte de los funcionarios públicos del orden municipal, cumpliendo así una labor de prevención de la comisión de la falta Disciplinaria y evitando así la iniciación de los procesos respectivos que darían lugar a ejercer la función sancionadora que se no ha otorgado por parte del estado en nuestra calidad de Ministerio Público en el ámbito Municipal.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JUL	AGOS	SEPT	OCT.	NOV.	DIC	TOTAL
ASESORIAS JURIDICAS A LA POBLACION VICTIMA	97	164	197	164	196	264	182	307	288	324	296	154	2633
REVOCATORIAS DIRECTAS	0	5	7	3	8	2	2	1	3	7	4	10	52
DECLARACIONES POR DESPLAZAMIENTO RECIENTES	2	9	5	1	2	1	1	20	3	6	6	7	63
DECLARACIONES A VICTIMAS	13	216	175	32	226	217	334	287	323	178	284	236	2521
RECURSOS	0	3	7	7	6	7	3	8	12	12	15	18	98
PETICIONES RECIBIDAS, REALIZADAS, CONTESTADAS Y SEGUIMIENTOS	21	42	41	45	49	55	40	43	44	42	45	37	504
LEVANTAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCION A PREDIOS	2	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	7
ACCION TUTELAS POR PERSONERIA	1	2	0	0	1	2	2	1	0	0	0	0	9
ASESORIA DE TUTELA PARA SER PRESENTADA POR EL PETICIONARIO	0	1	2	1	3	4	5	4	8	5	3	0	36
BRIGADAS EN CORREGIMIENTOS	0	0	3	2	3	4	4	5	4	2	4	2	33
MESAS DE TRABAJO MESA DE VICTIMAS	0	2	4	0	0	1	1	0	0	1	2	1	12
ASAMBLEAS MESA DE VICTIMAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SESIONES MESA DE VICTIMAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3
NOTIFICACIONES MESA DE VICTIMAS	0	95	8	19	22	51	21	32	76	58	70	46	498
ASISTENCIA REUNIONES CON POBLACION VICTIMA	1	2	3	1	2	3	2	5	6	3	4	2	34
INFORME HECHOS VIOLENTOS	0	2	0	2	0	0	0	0	3	1	0	0	9
VISITAS AL CENTRO VICTIMAS	0	4	4	4	4	4	2	4	7	6	7	1	47
ASESORIAS CENTRO DE VICTIMAS	4	23	26	25	20	13	15	55	54	74	65	40	374
ATENCION PSICOSOCIAL	5	10	28	23	25	0	0	20	22	28	30	20	211
SOLICITUD MEDIDAS DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO	0	0	3	0	2	1	0	0	1	1	0	0	8
TOTAL	154	601	514	331	567	630	616	793	854	748	820	338	7217



CRONOGRAMA (1)

JORNADAS DE TOMA DE DECLARACIONES EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR 2014 (1)

Fecha de la solicitud	Corregimiento	Solicitante	Número de declaraciones solicitadas	Fecha de toma de declaraciones
18/11/2013	Los Venados	Inspectora rural	39	14/03/2014
26/11/2013	Guacochito	Inspector y líder de organización de víctimas por lo nuestro	56	21/03/2014
26/11/2013	El Perro	Inspector rural	19	28/03/2014
28/11/2013	Guaimaral	Inspector rural	82	11/04/2014
07/01/2014 - 02/04/2014	Villa Germania	Inspector rural	54	11/04/2014 se reprogramo para el 20 de junio por falta de formularios
09/01/2014	Badillo	Lider comunitario	45	09/05/2014
13/01/2014	Guacoche	Inspector	55	16/05/2014
18/02/2014	Valledupar	Lider comunitario Valledupar	63	23/05/2014
20/02/2014	Aguas blanca	Inspector	69	06/06/2014

CRONOGRAMA (2)

JORNADAS DE TOMA DE DECLARACIONES EN LOS CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Fecha de la solicitud	Corregimiento	Solicitante	Número de declaraciones solicitadas	Fecha de toma de declaraciones
	Guaimaral	Inspector rural	55	13/06/2014
02/04/2014	Villa Germania	Inspector rural	41	20/06/2014
03/03/2014	Patillal	Inspector rural	62	27/06/2014
05/03/2014	Alto de la Vuelta	Inspector rural	48	04/07/2014
13/03/2014	la vega	Inspector rural	31	11/07/2014
18/03/2014	Azúcar Buena - La Mesa	Inspector rural	36	18/07/2014
21/03/2014	El Perro	Inspector rural	57	25/07/2014
26/03/2014	Valencia de Jesús	Inspector rural	55	01/08/2014
10/04/2014	Mariangola	Inspector rural	55	08/08/2014
10/04/2014	Mariangola	Inspector rural	50	15/08/2014
10/06/2014	Rio seco	Inspector rural	29	22/08/2014
19/06/2014	Valledupar	Líder comunidad	22	29/08/2014

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
 PERSONERIA MUNICIPAL
 VALLEDUPAR- CESAR
 INFORME 2014



19/06/2014	Atánquez	Gobernador cabildo indígena	184 Por jornada 46 declarantes	4JORNADAS: 05/09/2014, 12/09/2014, 19/09/2014, 26/09/2014.
02/07/2014	Villa Germania y badillo	Inspector instalaciones personería	45	10/10/2014
08/07/2014	Rio seco	Inspector	44	17/10/2014
09/09/2014	La vega	Inspector instalaciones de la personería	33	07/11/2014
23/09/2014	Badillo	Líder comunitario de Badillo declaraciones corregimiento de Badillo	28	14/11/2014
15/08/2014	Guaymaral	Inspectora	61	21/11/2014
24/08/2014	Valencia de Jesús.	Inspector	174 Por jornada 58 declarantes	3JORNADAS: 28/11/2014,05/12/ 2014/12/12/2014



AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTABILIDAD

Se realizaron los procedimientos del proceso contable que conduce a una información con confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, en procura de lograr los objetivos que esta persigue en términos de la gestión pública y control público.

Los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales han sido verificados y están soportados en documentos idóneos los cuales contienen la información contable pública de calidad, que refleja el reconocimiento y revelación de las operaciones realizadas en la entidad, los cuales fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de la Contabilidad Pública.

Los informes contables generados en la Personería Municipal de Valledupar, se entregaron al Municipio de Valledupar en la Oficina de Contabilidad de manera oportuna en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para ser agregados en los formatos CGN a través de la plataforma Sistema CHIP.

PRESUPUESTO

El presupuesto de la PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR para la vigencia 2014, fue aprobado mediante Acuerdo Municipal No 021 del 30 de noviembre de 2013, liquidado y sancionado por el alcalde municipal, con una asignación presupuestal por la suma de MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML (\$1.211.381.656.00).

Presupuesto que fue reducido mediante Decreto No.000274 de Septiembre 11 de 2014, de Municipio de Valledupar, en la suma de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ML (\$81.444.316.00).

La ejecución del presupuesto se realizó de conformidad a los requerimientos de las necesidades generadas en desarrollo de la política institucional contemplada en el plan de gestión, a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR RECAUDAR
OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	1.211.381.656	81.444.316	1.129.937.340	1.129.937.340	0
TOTAL INGRESOS	1.211.381.656	81.444.316	1.129.937.340	1.129.937.340	0

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



Analizando el INDICADOR DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, (presupuesto definitivo/presupuesto inicial) el cual muestra la variación del presupuesto y en el que se hace el comparativo del presupuesto inicial y el definitivo, para la vigencia 2014, el presupuesto inicial fue de \$1.211.381.656.00 y el definitivo de \$1.129.937.340.00 dándose una variación del 0,93%, concluyéndose que se efectuaron reducciones por la suma de \$81.444.316.00.

En cuanto al indicador EFICIENCIA EN LA EJECUCION DE INGRESOS (Total presupuesto de ingresos ejecutado/ total presupuesto definitivo) se analiza el total de presupuesto de ingresos ejecutado de \$1.129.937.340.00 y el total de presupuesto definitivo de \$1.129.937.340.00, con una ejecución del 100%.

Este indicador mide la EFICIENCIA DE EL RECAUDO (Total valor recaudado – total valor cuentas de cobro) que para la vigencia 2014 fue de un 100% ósea que el valor recaudado fue de \$1.129.937.340.00 y el valor cobrado al municipio de \$1.129.937.340.00.

Aplicando este indicador de EFECTIVIDAD EN EL RECAUDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Total recaudado/total presupuesto definitivo) se tiene que el total recaudado es \$1.129.937.340.00 y el total del presupuesto definitivo \$1.129.937.340.00 la variación es de un 100%.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,211,381,656	1,129,937,340	1,129,937,340	1,129,937,340	1,123,650,055
GASTO DE PERSONAL	999,200,000	965,416,631	965,416,631	965,416,631	962,110,350
GASTOS GENERALES	212,181,656	164,520,709	164,520,709	164,520,709	161,539,705
TOTAL	1,211,381,656	1,129,937,340	1,129,937,340	1,129,937,340	1,123,650,055

El indicador de EFICIENCIA EN LA EJECUCION DEL GASTO (Total del presupuesto de gasto ejecutado / Total presupuesto definitivo) se ejecuto el presupuesto de gasto en \$1.129.937.340.00 y el presupuesto de gasto definitivo es de \$1.129.937.340.00 se observa que la ejecución del presupuesto del 100%.

El indicador de EFICIENCIA EN LOS PAGOS DE LOS COMPROMISOS (Total pagos durante la vigencia/ total compromisos adquiridos) tiene en cuenta el total de pagos durante la vigencia o sea \$1.123.650.055.00 y las obligaciones adquiridas para la vigencia 2014 de \$1.129.937.340.00 se observa que se cumplió con el 99% de las obligaciones adquiridas.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
VALLEDUPAR- CESAR
INFORME 2014



RENDICION DE CUENTA ENTE DE CONTROL

Durante la vigencia 2014, se le dio total cumplimiento a la resolución N° 017 de 21 de Diciembre de 2009 emanada de la Contraloría Municipal de Valledupar donde se estableció el Sistema Integral de Auditorías SIA – Modulo Rendición de Cuenta, diligenciando la totalidad de los formatos y anexos establecidos para la Personería Municipal de Valledupar, que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas en la Entidad, en los términos establecidos para los diferentes informes.